

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	13-2024-CS/MDY-1
		Fecha del informe	12/12/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL
---	---	--------------------

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>Con fecha 12 de diciembre se convoco la Adjudicación Simplificada N° 013-2024-CS/MDY - Segunda Convocatoria cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CALLE ISRAEL, CALLE JERUSALÉN, CALLE JESÚS MARÍA Y CALLE UNIÓN DE LA COMUNIDAD DE POMACOCCHA EN EL DISTRITO DE YAULI DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2641769.</p> <p>1. El registro de participantes (Electrónica) fue programado desde el 08/11/2024 00:01:00 hasta el 18/11/2024 23:59:00</p> <p>2. La presentación de ofertas (Electrónica) fue programado desde el 19/11/2024 00:01:00 hasta el 19/11/2024 23:59:00</p> <p>3. La evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro fue programado para el 26 de noviembre de 2024.</p> <p>4. Con fecha 27 de noviembre de 2024 se presentaron 02 postores se verifico en la plataforma del SEACE, dos (2) postores el cual fueron DESCALIFICADOS no cumplió con los requisitos Experiencia del Postor en la Especialidad, según se detalla en el Acta de Admisión, Calificación y Otorgamiento de la Buena pro para la Adjudicación Simplificada N° 013-2024-CS/MDY - Primera Convocatoria.</p>
---	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CALLE ISRAEL, CALLE JERUSALÉN, CALLE JESÚS MARÍA Y CALLE UNIÓN DE LA COMUNIDAD DE POMACOCCHA EN EL DISTRITO DE YAULI DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2641769
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada N° 013-2024-CS/MDY
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron uno [1] oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
	Se presento [2] ofertas, no fueron admitidas, Las ofertas, fueron rechazas. Las ofertas, fueron descalificadas.	
		X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
6.5	Otras	***	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros	Acta de Admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro para la Adjudicación Simplificada N° 013-2024-CS/MDY - Primera Convocatoria	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1. Ninguna, solo en caso del area usuaria se pronuncie ante alguna disconformidad, caso contrario autorice la segunda convocatoria.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9








NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES